

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 93 Viernes 18 de mayo de 2012 Pág. 15444

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

14245 EXTRAYNZA, S.L.

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 8 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 52/2012, dimanante de autos número 203/11, a instancia de Rafael Saborido Lobato contra Extraynza, S.L., en la que con fecha 7/05/12 se ha dictado Decreto, por el que se declara a la ejecutada Extraynza, S.L., con CIF B91647495 en situación de insolvencia por importe de 11.395,5 euros de principal, más la cantidad de 683,73 euros presupuestados para intereses y 1.139,55 euros de costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 276.5 de la LRJS, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Sevilla, 7 de mayo de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120030650-1